



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

En Concepción, siendo las 22:14 horas del día 13 de diciembre del año 2023, en dependencias del Departamento de administración y finanzas de la Delegación Presidencial Regional del Biobío, ubicada en calle Aníbal Pinto número 442, segundo piso, en cumplimiento de lo establecido en el número "6" de las Bases Administrativas y Técnicas del llamado a concurso público del Programa de Inversión en la Comunidad, cobertura 2024, se ha procedido a examinar las propuestas que se hicieron llegar a la oficina de partes de este servicio y que son las siguientes:

1. Organización No Gubernamental Baruc;
2. Organización No Gubernamental Enfocar;
3. Organización No Gubernamental Cordeco;
4. Organización No Gubernamental Fe de Arauco;
5. Organización No Gubernamental Pro Mas Comuna de Coronel;
6. Organización No Gubernamental Almendral;
7. Organización No Gubernamental Camino Al Porvenir Comuna de Coronel;
8. Organización No Gubernamental Deprin;
9. Organización No Gubernamental Forjadores del Futuro;
10. Organización No Gubernamental Casa de la Mujer;
11. Organización No Gubernamental Renace Lota;
12. Organización No Gubernamental Trascender de Curanilahue;
13. Organización No Gubernamental Uniem.

Una vez recibidas las propuestas, se procedió a realizar el examen de admisibilidad de las mismas, siendo el resultado el siguiente:

N°	ORGANIZACIÓN	ADMISIBLE	ADMISIBLE CON OBSERVACIÓN	INADMISIBLE	COMENTARIO
1	Organización No Gubernamental Baruc	X			- Cumple con toda la documentación requerida
2	Organización No Gubernamental Enfocar			X	- Falta documentación que acredite experiencia en la ejecución de proyectos anteriores tanto en línea SENCE, Intendencia, Delegación o cualquier otro programa de empleo del Ministerio del Trabajo (Requisito excluyente que acarrea inadmisibilidad de propuesta de acuerdo al número "8" en relación al punto número 5.4. de las bases administrativas y técnicas) - Falta Certificado de Cumplimiento de Obligaciones labores y previsionales
3	Organización No Gubernamental CORDECO	X			- Cumple con toda la documentación requerida
4	Organización No Gubernamental Fe de Arauco	X			- Cumple con toda la documentación requerida
5	Organización No Gubernamental PRO MAS Comuna De Coronel			X	- Falta documentación de propuesta técnica digital (Pendrive) (Requisito excluyente que acarrea inadmisibilidad de propuesta de acuerdo al número "8" en relación al punto número 5.1. de las bases administrativas y técnicas)
6	Organización No Gubernamental Almendral	X			- Cumple con toda la documentación requerida
7	Organización No Gubernamental Camino al Porvenir			X	- Falta documentación que acredite experiencia de empleo y empleabilidad (Requisito excluyente que acarrea inadmisibilidad de la propuesta de acuerdo al número "8" en relación al punto número 5.4. número de las bases administrativas y técnicas)

	Camino Al Porvenir Comuna Coronel				<ul style="list-style-type: none"> - Falta Escritura Pública de Constitución de la ONG.
8	Organización No Gubernamental DEPRIN			X	<ul style="list-style-type: none"> - Inadmisibles porque la Boleta de Garantía de seriedad de la Oferta no contempla la Glosa señalada en los términos indicados. (Requisito excluyente que acarrea inadmisibilidad de propuesta según el número "g" en relación con en el punto número 5.5.1 de las bases administrativas y técnicas)
9	Organización No Gubernamental Forjadores Del Futuro	X			<ul style="list-style-type: none"> - Cumple con toda la documentación requerida
10	Organización No Gubernamental Casa De La Mujer	X			<ul style="list-style-type: none"> - Cumple con toda la documentación requerida
11	Organización No Gubernamental Renace Lota	X			<ul style="list-style-type: none"> - Cumple con toda la documentación requerida
12	Organización No Gubernamental Trascender De Curanilahue	X			<ul style="list-style-type: none"> - Cumple con toda la documentación requerida
13	Organización No Gubernamental UNIEM			X	<ul style="list-style-type: none"> - Falta Escritura Pública de Constitución de la ONG.

Respecto de aquellas organizaciones cuyas postulaciones fueron declaradas admisibles con observaciones, se les otorgará un plazo para acompañar el documento que falta, plazo que será hasta las 12:00 horas del día 18 de diciembre del año 2023. Además se remitirá la referida información a los correos electrónicos señalados en su postulación, en los términos señalados en el numeral "8" de las bases administrativas y técnicas del presente concurso.

Se deja constancia además que, una vez culminada la apertura de propuestas y el examen de admisibilidad, se concurrió a la entrada del edificio en el cual funciona esta Delegación Presidencial Regional, con el objeto de que eventualmente representantes de las diferentes organizaciones pudieran presenciar la presente apertura y firmar la presente acta, sin embargo habiéndose efectuado en tres oportunidades el llamado, nadie concurrió.

Publíquese la presente acta en la página web del servicio.



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Lagunas Matus".

ANDREA LAGUNAS MATUS

MINISTRO DE FE